SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

LINEA OPERATIVA

GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN LOS TERRITORIOS

MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MEDIANTE LA ACTIVACIÓN DE RUTAS Y LA GESTIÓN DE CASOS EN EL TERRITORIO.

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. diciembre 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: 4

3. Indicadores 6

4. Control de cambios 9

FICHA TÉCNICA

Acción integrada e integral: Cuidado continúo con bienestar para población con discapacidad - con enfoque diferencial poblacional y de género

Acción de bienestar: Mejoramiento de los procesos de inclusión social para la población con discapacidad mediante la activación de rutas y la gestión de casos en el territorio.

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar

Una de las problemáticas de la población con discapacidad se relaciona con la insuficiente capacidad de respuesta de los programas y servicios en procesos para identificar, reconocer y atender integralmente sus necesidades, prioridades y expectativas diferenciales en salud, cuidado, bienestar y participación. Esto afecta su ruta de inclusión social, conllevando a que las personas con discapacidad, familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad continúen encontrando múltiples barreras para el goce efectivo de sus derechos.

Considerando lo anterior, la acción para el mejoramiento de los procesos de inclusión social para la población con discapacidad mediante la activación de rutas y la gestión de casos en el territorio, se enmarca en la categoría de la caracterización y gestión del riesgo en salud. Se opera con un equipo conformado por terapeuta, psicología, trabajo social y gestor social territorial/agente de cambio RBC. Su fundamento está en la prescripción social como "proceso mediante el cual se conecta a las personas con actividades, grupos y servicios sociosanitarios en sus comunidades y territorios para satisfacer necesidades prácticas, sociales y emocionales que afectan su salud de manera integral"[1].

En este contexto, el equipo RBC-Discapacidad, en su operación de las acciones de bienestar, a partir de la identificación del riesgo o de situaciones emergentes que ameriten la orientación de alguno de los perfiles, se activan rutas de atención y gestión de casos frente al acceso a los servicios y ofertas sectoriales e intersectoriales, según las necesidades identificadas. Así mismo, se encarga de gestionar acciones que aporten a la superación de barreras de acceso para la atención en salud y otros servicios sociales. A partir de esto, se brinda un acompañamiento integral RBC, desde una red de apoyo a lo largo del proceso.

1.1 Objetivo General

Mejorar los procesos de inclusión social para las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad mediante la activación

[1] Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. (2024–2025). Modelo de Atención en Salud – MAS Bienestar: documento estratégico y lineamientos operativos*. Bogotá: Secretaría Distrital de Salud. Disponible en línea en el portal institucional de Bogotá y del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" reddit.com+11saludcapital.gov.co+11bogota.gov.co+11*.

de rutas y la gestión de casos en el territorio para disminuir las barreras de acceso en la atención en salud y otros servicios sociales que impacten en su calidad de vida.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

Esta acción se desarrolla dentro de la línea operativa Gestión del riesgo para el bienestar individual y colectivo en los territorios, principalmente en las acciones de bienestar RBC-discapacidad en el entorno comunitario. Se requiere como facilitadores los perfiles de terapia, psicología, trabajo social y gestor social territorial/agente de cambio RBC, quienes intervienen según demanda destinando una hora por perfil.

El equipo se organiza para implementar las acciones de Bienestar RBC-discapacidad, define su plan de trabajo para llevar a cabo las actividades que componen esta acción diferencial de RBC-discapacidad, acorde con metas y proceso definidos, así como, con las necesidades y prioridades de la población y dinámicas territoriales.

A partir de la caracterización del territorio y/o la población sujeta de la acción, se genera un proceso de alistamiento por parte del equipo operativo teniendo en cuenta la población y contenido de la estrategia. En este sentido, la activación de rutas, gestión y seguimiento de casos RBC, parte de identificar el riesgo en salud e inclusión que conlleve a implementar acciones para el enlace a rutas de atención y/o canalizar la población a la oferta institucional del sector salud y entidades intersectoriales, mediante la orientación y seguimiento a los servicios ofertados.

Esta acción de bienestar dirigida a mejorar los procesos de inclusión social para la población con discapacidad, se estructura en dos componentes:

a) A**ctivación de rutas**, es una acción resolutiva, con un proceso mediante el cual se da continuidad a la atención desde otros actores a la población con discapacidad en las acciones de bienestar, para personas a las que se les identificaron riesgos, necesidades y situaciones desde las acciones colectivas, por lo tanto, se considera una acción resolutiva. Se basa en el concepto de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), que son guías o protocolos diseñados para garantizar la atención en todas las etapas del curso de vida de una persona (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación). Por otro lado, se vincula con la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el componente colectivo desde sus alcances y tecnologías, y de acuerdo con la necesidad en salud del usuario (RPMS- Resolución 3280-2018).

b) **Gestión de casos,** es una acción resolutiva, con un proceso mediante el cual se da continuidad a la atención a la población con discapacidad en las acciones de bienestar, está centrada en las necesidades individuales de una persona para orientar un plan de atención personalizado, con base en riesgos, necesidades y situaciones identificadas en las acciones colectivas., incluye brindar información en salud con enfoque diferencial.

Pasos

2.1. Aprestamiento técnico del equipo

- Durante el primer mes de la vigencia, el equipo apropia los lineamientos en sus fundamentos, estructura, metodología y operación en los territorios.
- El equipo, dentro de su plan de trabajo para llevar a cabo las actividades que componen esta acción de bienestar, incluye lo relacionado con activación de rutas, gestión de casos y seguimiento.

2.2. Acercamiento y reconocimiento de los actores, concertación participativa

- Mediante trabajo en calle, búsqueda activa y en las acciones de bienestar se identifica y realiza acercamiento a la población con discapacidad, fin de identificar necesidades en salud e inclusión para remitir a las acciones de bienestar RBC-discapacidad y ofertas sectoriales e intersectoriales. Registrar en acta de recorrido y de la acción grupal.

2.3. Implementación de la acción de bienestar

- Activación de rutas: establecer y coordinar los pasos y actores clave para generar el acceso de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras a los servicios de salud, educación, participación, entre otros, promoviendo su plena inclusión social.
- Oferta Bogotá Discapacidad- Aplicativo de consulta para la gestión y activación de rutas sectoriales e intersectoriales.
- El equipo informa y orienta a la población acerca de las rutas de acceso y atención en salud, así como sobre servicios sociales, implica conocer de manera clara los procedimientos/requisitos para el acceso efectivo. Asimismo, contar con la oferta distrital para brindar la información pertinente y posteriormente se generan espacios de articulación para la atención a la población. Se requiere realizar seguimiento a la ruta activada para identificar su efectividad.
- Búsqueda activa: Identificación de personas con discapacidad, problemas o trastornos mentales y afectaciones psicosociales. Incluye la canalización hacia el procedimiento de Certificación y Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.
- Gestión de casos: el equipo realiza seguimiento, gestión y acompañamiento de casos direccionados por la comunidad o desde otras instancias. Incluye la orientación del caso en el acceso a servicios sectoriales e intersectoriales según necesidades identificadas. También, se realiza la gestión colaborativa con el trabajo conjunto con la comunidad y la oferta de la ciudad.
 Realizar orientación y seguimiento a personas que sean referenciadas y tengan necesidades de aseguramiento,
- La activación de ruta y gestión de caso se registra en el acta de desarrollo y resultados de cada sesión, con listado de asistencia.

2.4. Seguimiento.

- El seguimiento, se orienta a monitorear la efectividad del enlace a rutas producto de la caracterización y asesorías realizadas a las personas identificadas a los servicios sociales y de salud requeridos de acuerdo con sus necesidades, así

como también a aquellas personas que no han sido caracterizadas, pero se ha generado una acción de activación de ruta después de alguna actividad.

- El seguimiento se realiza de forma independiente por cada uno de los perfiles de la acción, mediante seguimiento telefónico a casos que han sido gestionados para su mitigación a nivel individual al mes de realizada la gestión a fin de identificar su efectividad.
- Registro y reporte trimestral, con información de vinculación de personas acorde con los indicadores de la acción de bienestar y reporte cualitativo, incluido en el informe trimestral de la Subred.

Soportes:

Nombre de la acción de bienestar	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Mejoramiento de los procesos de inclusión social para la población con discapacidad mediante la activación de rutas y la gestión de casos en el territorio.	Semanal según demanda	Profesional universitario 2 (operativo). Terapeuta (Terapeuta ocupacional, fisioterapeuta y/o fonoaudióloga), Psicología, trabajo social Gestor social territorial/agente de cambio RBC	* Acta y registro de la gestión del riesgo realizada. *Acta de reuniones y asistencia técnica acorde con convocatoria de nivel central.

3. Indicadores

Indicadores de Gestión:

- Número de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad ingresadas a rutas sectoriales.
- Número de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad ingresadas a rutas intersectoriales
- Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida ingresadas a rutas sectoriales
- Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida ingresadas a rutas intersectoriales

Indicadores de Resultado:

- Porcentaje de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad con seguimiento que accedieron a una acción sectorial específica.
- Porcentaje de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida con seguimiento que accedieron a una acción sectorial específica.
- Porcentaje de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad con seguimiento que accedieron a una acción intersectorial específica.
- Porcentaje de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida con seguimiento que accedieron a una acción intersectorial específica.

Nombre del indicador	**Numerador**	**Denominador**	**Frecuencia**	**Tipo de Indicador**	**Unidad de Medida**	**Fuente**	**Nombre de la Acción o proceso de Bienestar**	**Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)**
Número de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad ingresadas a rutas sectoriales.	Número de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad ingresadas a rutas sectoriales.	Número de personas con discapacidad que participaron en la acción de bienestar	Trimestral	Gestión	Caso	GESI Informe trimestral de la Subred	Mejoramiento de los procesos de inclusión social para la población con discapacidad mediante la activación de rutas y la gestión de casos en el territorio.	Local
Número de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad ingresadas a rutas intersectoriales	Número de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad ingresadas a rutas intersectoriales	Número de personas con discapacidad que participaron en la acción de bienestar	Trimestral	Gestión	Caso	GESI Informe trimestral de la Subred		Local
Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida ingresadas a rutas sectoriales	Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida ingresadas a rutas sectoriales	Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad que participaron en la acción de bienestar	Trimestral	Gestión	Caso	GESI Informe trimestral de la Subred		Local
Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida ingresadas a rutas intersectoriales	Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida ingresadas a rutas	Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad que participaron en la acción de bienestar	Trimestral	Gestión	Caso	GESI Informe trimestral de la Subred		Local

	intersectorial es							
Porcentaje de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad con seguimiento que accedieron a una acción sectorial específica.	Porcentaje de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad con seguimiento que accedieron a una acción sectorial específica.	Número de personas con discapacidad que participaron en la acción de bienestar	Trimestral	Resultado	Caso	GESI Informe trimestral de la Subred		Local
Porcentaje de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad con seguimiento que accedieron a una acción intersectorial específica	Porcentaje de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad con seguimiento que accedieron a una acción intersectorial específica	Número de personas con discapacidad que participaron en la acción de bienestar	Trimestral	Resultado	Caso	GESI Informe trimestral de la Subred		Local
Porcentaje de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida con seguimiento que accedieron a una acción sectorial específica	Porcentaje de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida con seguimiento que accedieron a una acción sectorial específica	Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad que participaron en la acción de bienestar	Trimestral	Resultado	Caso	GESI Informe trimestral de la Subred		Local
Porcentaje de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida con seguimiento que accedieron a una acción intersectorial específica	Porcentaje de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida con seguimiento que accedieron a una acción intersectorial específica	Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad que participaron en la acción de bienestar	Trimestral	Resultado	Caso	GESI Informe trimestral de la Subred		Local

Referencias bibliográficas

- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. *Resolución 3280 (2 de agosto de 2018). Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación*. Bogotá: MSPS, 2018.
- CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. Acuerdo 624 de 2015 – por el cual se implementa un protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad en Bogotá D.C. 2015. https://www.saludcapital.gov.co/Normo/gsp/acuerdo_624_de_2015.pdf
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS. *Informe mundial de Discapacidad*.2011.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2014). *CD53.R12: Plan de acción sobre discapacidades y rehabilitación (2014-2019)*. 53º Consejo Directivo, 66ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.
- DANE. Censo nacional de Población y vivienda 2018. Resultados preliminares. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018.
- DANE. Encuesta nacional de Calidad de Vida. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2019.
- Fuente datos Bogotá: Observatorio de salud de Bogotá SaludData. Secretaria Distrital de Salud. Certificación Proceso de certificación de discapacidad, datos preliminares a 31 de diciembre de 2024.MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. *Lineamientos nacionales de Rehabilitación Basada en Comunidad*. Colombia, 2014
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 0518 del 24 de febrero del 2015. *Por la cual se establece el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC*. Colombia, 2015.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. *Batería de Indicadores de seguimiento a la implementación de la estrategia RBC*. Colombia, 2014.Secretaría
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Guías para la RBC*. 2012
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. 2006. [En línea]. [Consultado el 2 de agosto de 2025]. Disponible en: http://www.unchur.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm.
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. *Decreto 089 de 2023- Documento Técnico Política Publica de Discapacidad para Bogotá.*2023.
- NUSSBAUM, Martha C. *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós, 2006

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	17/08/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Septiembre 2025
2	18/12/2025	Ajuste FT RBC

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	1. Martha Lucía Santacruz 2.María Victoria Carrillo 3.Héctor Henry Henao	Diana Sofia Rios Oliveros Claudia Milena Cuellar Segura Diana Marcela Walteros Acero Marcela Martínez Contreras	Patricia Eugenia Molano Builes Maria Belen Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	1.Profesional especializado Subdirección de Determinantes en salud 2.Profesional especializado Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas Administrativo Subdirección de Determinantes en salud	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública Subdirectora de Acciones Colectivas	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiologia, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva
Fecha	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025